

# Derecho a la educación



*La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades... La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática...*

*Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas...*

**Artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**



Entre los aspectos positivos que podemos destacar este año se encuentra que la modalidad de Atención Convencional de la educación inicial (que concentra alrededor de 73% de la población escolar en edades de 3 a 5 años) creció 2,2% en las dependencias oficiales y 3,3% en las privadas, para un crecimiento global de 2,5%. Sin embargo, tomado en su conjunto (Atención Convencional y No Convencional), la matrícula de este nivel sufrió un revés en tanto descendió 3% su crecimiento interanual, lo cual frena la tendencia que venía en crecimiento. Como agravante, el descenso fue de 4,2% en el sector oficial, porque en el privado creció 3,3%.

Para el segmento de educación media (1° a 3er año) veníamos señalando una disminución de su ritmo de crecimiento por tres períodos consecutivos. En el actual tuvo una recuperación de 0,6%, más acentuada en el sector oficial (1,5%), y un decrecimiento de 1,8% en las dependencias privadas.

También como positivo se constata que el segundo segmento de educación media (4° a 6° año) tuvo un incremento interanual de 3,0% (2,9% en las dependencias oficiales y 3,4% en las privadas). Considerando toda la década, el incremento fue de 89,2% (96,4% para las oficiales y 74,7% para las privadas).

Hubo un aumento de 1,3 años en la escolaridad promedio de Venezuela, lo que significa

un incremento de 16,6% en la década. También como un signo positivo, y a diferencia del lapso pasado, hay mayor equidad en la escolaridad promedio lograda, ya que no hay ninguna entidad federal que tenga más de un año de diferencia con el promedio nacional, mientras que hace una década en esa situación estaban cuatro entidades. Todo lo cual conforma un cuadro de progreso pero también refleja inequidades en el país, máxime cuando estas cifras son promedios y no indican cuáles son los sectores sociales con menor escolaridad promedio, que suelen ser los sectores con mayor vulnerabilidad.

Durante el período la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dio a conocer el Informe 2012 de Seguimiento a la Educación Para Todos (EPT) titulado “Los jóvenes y las competencias. Trabajar con la educación”<sup>1</sup>.

El Informe amplía el Índice de Desarrollo Educativo (IDE)<sup>2</sup>, incluyendo para su medición el Índice de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)<sup>3</sup>.

Venezuela se ubica entre los países con AEPI medio (0,881) y respecto del IDE (0,951) se ubica en el puesto 58 dentro de los países con IDE alto (0,951). Y su IDE ampliado es de 0,937<sup>4</sup>. Todo lo cual indica un claro progreso respecto del Informe EPT 2011, cuando el país se ubicó en el puesto 74<sup>5</sup>.

1. UNESCO 2012: Informe de Seguimiento a la Educación Para Todos. Los jóvenes y las competencias. Trabajar con la educación.
2. El IDE ampliado es la media aritmética de cinco componentes, de los cuales la AEPI es el quinto. Los cuatro restantes son: la enseñanza primaria universal, la alfabetización de adultos, la paridad entre los sexos y la supervivencia en 5° grado de primaria. En: UNESCO 2012. Op. Cit. Pág. 353.
3. Compuesto por: Tasa de sobrevivencia de niños menores de 5 años; Niños menores de 5 años que no padecen retrasos del crecimiento de forma moderada ni grave y Tasa de escolarización a la edad adecuada de los niños de 3 a 7 años.
4. UNESCO 2012. Op. Cit. Pág. 354.
5. El Informe EPT 2012 tiene cifras actualizadas hasta 2010 y el Informe EPT 2011 sólo contenía datos hasta 2008.

Respecto de la exclusión educativa, para las edades de entre 3 y 5 años la exclusión sería todavía de aproximadamente 475.591 personas (menor a las 499.605 señaladas en el lapso pasado); para las edades de 6 a 11 años se ubica en 122.074 (menos que los 128.742 del lapso pasado); de 12 a 14 años estarían fuera del sistema educativo 157.005 personas (cifra mayor a las 128.890 del año pasado); y en el segmento de 15 a 17 años es de 680.846 (menor a las 716.679 del período anterior). En suma, entre las edades de 3 a 17 años faltaría por incluir aproximadamente 1.435.516 personas, lo que representa una disminución interanual de 2,7%, continuando la tendencia decreciente de la misma, lo que es sin dudas un dato positivo<sup>6</sup>. Como contracara debe señalarse que los déficits mayores se ubican en las edades de 3 a 5 años (brecha de 27,8%) y en las edades entre 15 a 17 años (brecha de 41,3%).

Respecto del porcentaje de docentes que no tienen título docente, éste viene descendiendo positivamente desde hace cinco años pues pasó de 22% a 19,2%; luego a 15,4%, después a 13,8%, para ubicarse en este período en 9,9%. Sin embargo, si se analiza esta realidad en todo el ámbito nacional, se observa que 11 entidades federales (al igual que en el lapso anterior, aunque no siempre las mismas) tienen porcentajes más altos de títulos no docentes. Repiten entidades federales como Delta Amacuro, Amazonas, Mérida, Cojedes, Nueva Esparta y Sucre con cifras que duplican y más la media nacional. Situación que conforma un cuadro de inequidad y donde debieran centrarse esfuerzos para revertir esta situación.

Respecto del género, 107.766 docentes son varones (21,4%) y 395.474 mujeres (78,6%), lo que habla de una “feminización de la educación”, situación que se considera negativa como se explica más adelante.

En relación con la educación primaria, luego de tres períodos de disminución de su crecimiento interanual se constata en este período un leve aumento de 0,2%, pero como dato negativo no se logra compensar la pérdida en términos absolutos sufrida desde 2006-07 cuando el nivel tuvo 3.521.139 alumnos (la más alta de la década) y ahora tiene 3.435.421. En diez años disminuyó 0,2%. En el nivel oficial el crecimiento fue de 0% por lo cual tampoco pudo recuperar los 3.000.606 alumnos que tenía en 2000-01 (la cifra más alta de la década), pues ahora tiene 2.829.565. La disminución en diez años fue de 5,7%. Por el contrario, respecto de las dependencias privadas hubo un crecimiento interanual de 1% y a lo largo de la década hubo un crecimiento de 19,6%.

La matrícula de educación especial también tuvo un decrecimiento de 6,5%, aun cuando la cifra de este período (205.478) es la segunda de la década después de la máxima lograda en el período pasado.

El Sistema de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV) tiene un retraso de por lo menos un período<sup>7</sup> en relación con los indicadores de Inversión Pública en Educación, con lo cual nos privamos de poder hacer análisis confiables y válidos respecto de los mismos. Ello no obsta para señalar que la ausencia de cifras es en sí misma un dato negativo, pues impide saber si el descenso en la inversión que señalamos en el lapso pasado (siempre

6. Errata: la cifra global el año pasado fue ubicada en 1.570.622, cuando debía ser 1.473.916.

7. Las últimas cifras publicadas son de 2010. Consulta del 24.02.13.

basándonos en estas cifras oficiales) se ha recuperado o no.

Asimismo el país continúa sin tener un Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes que permita estudiar la aceptabilidad de la educación lograda, una de las características esenciales del derecho.

## Situación del derecho<sup>8</sup>

### *Disponibilidad del derecho a la educación<sup>9</sup>*

#### *Disponibilidad de establecimientos educativos*

Tomando en cuenta los datos de las Estadísticas Educativas correspondientes a la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)<sup>10</sup>, el país cuenta con 26.591 planteles<sup>11</sup>, lo que significa un crecimiento interanual de 1,5% respecto del lapso anterior, confirmándose

la tendencia al crecimiento señalada en el período anterior (ver Cuadro N° 1). Desde el año escolar 2003-04 (cuando comenzamos a tomar en cuenta este indicador) hasta el presente (ocho lapsos) el incremento ha sido de 8,5%. Este signo es positivo pero aún insuficiente, en tanto, como lo señalan otros indicadores, el crecimiento interanual debe ser mayor para poder albergar progresivamente a toda la población en edad escolar. Además hay que tener en cuenta que en el lapso 2006-07 ya se había alcanzado una cifra cercana a la actual (26.561).

Respecto de la dependencia (oficial y privada) se mantiene una proporción similar a la de lapsos anteriores (82,9% y 17,1% respectivamente). En cuanto a la subvención estatal, del total de planteles privados 18,5% de ellos la recibe, 3% más que en el lapso anterior.

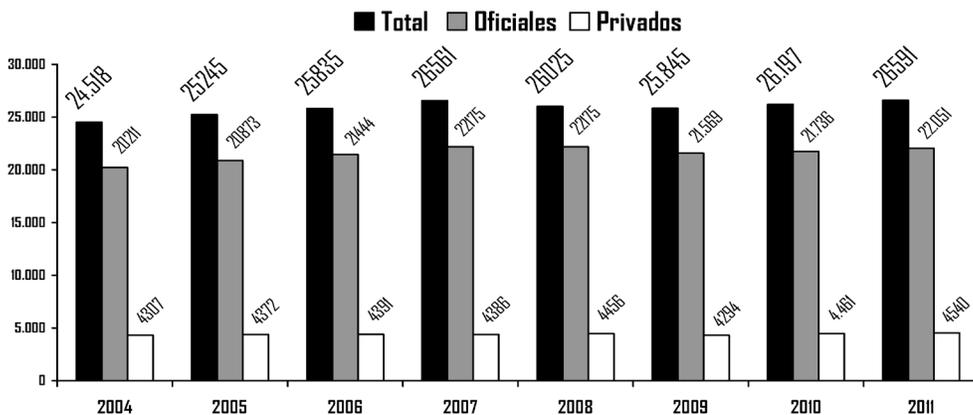
8. El monitoreo toma como referencia las cuatro características de la educación como derecho humano y las obligaciones estatales que se derivan de las mismas, a saber: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Las definiciones de estas características se indican en los apartados correspondientes. Para el establecimiento de los indicadores que aparecerán a continuación se tomaron en cuenta, además de los anteriores capítulos sobre el derecho a la educación de los respectivos informes anuales, los siguientes trabajos: PROVEA: Marco teórico-metodológico sobre el derecho a la educación (disponible en: [www.derechos.org/ve](http://www.derechos.org/ve)) y DEFENSORÍA DEL PUEBLO COLOMBIA: Serie DESC. Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Educativa a la luz del derecho a la educación.
9. Disponibilidad: “Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.” NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N° 13. Párrafo 6.
10. Ministerio del Poder Popular para la Educación. Estadísticas Educativas 2011. MEMORIA Y CUENTA 2011. TOMO II: MEMORIA. V – CXXXVI – N° CXXXII. Caracas, 2012. Versión PDF.
11. MPPE. Op. Cit. Cuadro I.1.13. Planteles y Centros de Educación inicial, primaria y media por nivel educativo según dependencia.

**Cuadro N° 1**  
**Planteles oficiales/privados. Años escolares 2003-2004 al 2010-2011**

Año escolar	Total	Oficiales	%	Privados	%	Variación interanual	
						Oficiales	Privados
2003-04	24.518	20.211	82,4	4.307	17,6		
2004-05	25.245	20.873	82,7	4.372	17,3	3,3	1,5
2005-06	25.835	21.444	83,0	4.391	17,0	2,7	0,4
2006-07	26.561	22.175	83,5	4.386	16,5	3,4	(0,1)
2007-08	26.025	21.569	82,9	4.456	17,1	(2,7)	1,6
2008-09	25.845	21.551	83,4	4.294	16,6	(0,1)	(3,6)
2009-10	26.197	21.736	83,0	4.461	17,0	0,9	(3,9)
2010-11	26.521	22.051	82,9	4.540	17,1	0,9	(3,9)

Fuente: Cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas, años correspondientes. Para el año escolar 2010-2011: Estadísticas Educativas 2011, Cuadro I.1.13. Paréntesis indican cifras negativas.

**Gráfico N° 1**  
**Proporción de planteles oficiales y privados.**  
**Años escolares 2003-2004 al 2010-2011**



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro N° 1.

Desde hace cuatro lapsos, las Estadísticas Educativas incluyen un cuadro que desglosa los planteles según proyectos y/o programas bolivarianos (ver Cuadro y Gráfico N° 2)

Un análisis de estos datos nos indica tendencias disímiles. Por un lado, desde el pe-

riodo 2007-08 hasta el presente 2010-11, los Preescolares Bolivarianos y las Escuelas Bolivarianas han tenido incrementos significativos. Los primeros crecieron en 36,6% y las segundas en 38,7%. Por el contrario, los Simoncitos, si bien continúan creciendo, se mantienen muy por debajo del período origi-

**Cuadro N° 2**  
**Planteles por proyectos y programas.**  
**Años escolares 2007-2008 al 2009-2010**

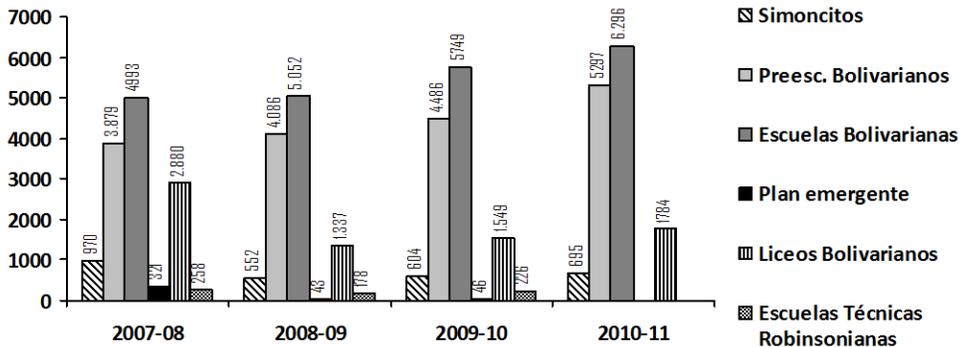
Proyectos/ Programas	Años escolares											
	2007-2008			2008-2009			2009-2010			2010-2011		
Simoncitos	970			552			604			695		
Preescolares Bolivarianos	3.879			4.086			4.486			5297		
<b>Escuelas Bolivarianas</b>	Primarias	Especial	Total	Primarias	Especial	Total	Primarias	Especial	Total	Primarias	Especial	Total
Plan Emergente		312			43			46		S/D		
Liceos Bolivarianos	2.880			1.337			1.549			1.784		
Escuelas Técnicas Robinsonianas	258			178			226			253		
<b>Total</b>	<b>13.292</b>			<b>11.248</b>			<b>12.660</b>			<b>14.955</b>		

Fuente: Estadísticas Educativas 2008: Cuadro I.1.13. Pág. 1047. Año 2009: Cuadro I.1.12. Planteles por proyecto y/o programa bolivariano según entidad federal. Años 2010 y 2011: Cuadro I.1.16. Planteles por proyecto y/o programa bolivariano según entidad federal.

nal de referencia, lo que inclina a pensar que hubo un cambio en la contabilización respecto del comienzo. Lo mismo sucede con los Liceos Bolivarianos, que también aumentaron en este lapso pero aún están 38% por de-

jo que en el período 2007-08; respecto de las Escuelas Técnicas Robinsonianas, en este período están muy cerca de la cifra del período 2007-2008. Para este lapso no se aportan datos sobre el ítem “Plan Emergente Bolivariano”.

**Gráfico N° 2**  
**Planteles por proyecto y/o programa. Evolución años escolares 2007-2008 al 2009-2010**



Fuente: Elaboración propia

**Cuadro N°3**  
**Planteles urbanos/rurales. Años 2004-2005 al 2010-2011**

Año escolar	Total	Urbanos	%	Variación interanual	Rurales	%	Variación interanual
2004-05	25.245	12.963	51,3		12.282	48,7	
2005-06	25.845	13.758	53,2	6,1%	12.077	46,7	-1,7%
2006-07	26.561	14.540	54,7	5,7%	12.021	45,3	0,5%
2007-08	26.025	12.201	46,9	-16%	13.824	53,1	15%
2008-09	25.845	11.609	44,9	-4,9%	14.236	55,1	3,0%
2009-10	26.197	11.850	45,2	2,1%	14.347	54,8	0,8%
2010-11	26.597	12.019	45,2	1,4	14.572	54,8	1,6%

Fuente: Cálculos propios con datos de las Estadísticas Educativas de los años correspondientes. Para el año escolar 2010-2011: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro VIII.3. Planteles y centros por nivel educativo según medio geográfico y dependencia. Paréntesis indican cifras negativas.

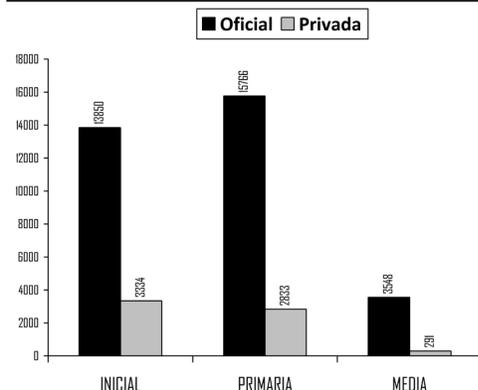
Los planteles urbanos siguen constituyendo 45,2% del total de planteles y los rurales 54,8%. El incremento interanual es de 1,4% para los primeros y de 1,6% para los segundos.

Por segundo año consecutivo, las estadísticas educacionales ofrecen cifras desagregadas respecto de dos grupos poblacionales históricamente discriminados: los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes. Celebramos esta continuidad y los datos en sí mismos, en tanto permiten evaluaciones más pertinentes acerca de la concreción de los derechos de estos grupos poblacionales. (Los datos referidos a planteles según estas características se observan en los Cuadros N° 4 y 5).

Una de las condiciones que pueden favorecer la inclusión educativa y la prosecución escolar es que existan planteles en número suficiente como para poder permanecer en un mismo plantel sin tener que cambiar a otro a medida que se avanza en los ciclos educativos (inicial, primaria, media). En tal sentido, hemos señalado en anteriores informes las inequidades existentes. Para el lapso pasado pudimos establecer (porque las estadísticas educacionales ofrecían esos datos) que mientras en el sector privado 10,6% de establecimientos ofrecía primaria y media completa, en

las oficiales esta proporción descendía a sólo 1%. Respecto de los tramos inicial, primaria y media completa, los ofrecían 25,7% de los establecimientos privados y sólo 3,2% de los oficiales. Mejor situación presentaba la educación oficial para cursar inicial y primaria en un solo establecimiento, pues 39% de ellos las ofrecía, mientras que en las privadas este porcentaje se reducía a 22,3%. Estas cifras no pueden actualizarse para este período pues las estadísticas globalizan cifras sin establecer estos desgloses.

**Gráfico N°3**  
**Disponibilidad de establecimientos educativos según niveles escolares (ámbito oficial y privado). Año escolar 2010-2011**



Fuente: Elaboración propia

**Cuadro N° 4**  
**Problemas en las escuelas. Denuncias aparecidas en prensa**  
**Años escolares 2001-2002 a 2012**

Problema reportado/ Año escolar	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2012
Agua potable, falta de	13	18	6	7	6	5	6	20	14	8
Aguas servidas	13	14	13	15	11	9	8	17	7	25
Ausentismo docente o falta de docente	4	9	1	0	4	0	4	8	4	4
Baños y/o pozos sépticos, falta de	3	6	13	16	4	5	8	3	7	9
Clases en sitios inadecuados	10	15	9	1	14	5	10	19	11	8
Construcción paralizada	23	24	19	18	23	21	8	62	32	29
Cupos, necesidad de nuevos				1	2	2	2	1	2	0
Escuelas cerradas	1	10	3	4	7	2	5	6	3	3
Estructura nueva, necesidad de	10	11	15	16	21	30	22	13	4	6
Hacinamiento	39	46	12	22	16	4	13	11	10	10
Infraestructura en general	116	99	109	82	127	69	80	284	90	82
Inseguridad	51	35	19	29	25	15	18	43	30	36
Irregularidades administrativas	3	1	2	6	4	0	2	2	6	1
Mantenimiento, falta de	50	93	40	42	8	3	30	15	68	45
Materiales y equipos, falta de	3	62	6	7	8	2	5	7	57	9
Microhorario (2 o 3 horas diarias)	4	4	3	2	1	4	11	2	1	4
Obras nuevas con graves defectos	3	-	-	3	5	2	2	2	4	0
Otras	24	29	3	3	22	12	9	25	19	4
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>387</b>	<b>273</b>	<b>274</b>	<b>308</b>	<b>190</b>	<b>243</b>	<b>540</b>	<b>369</b>	<b>279</b>

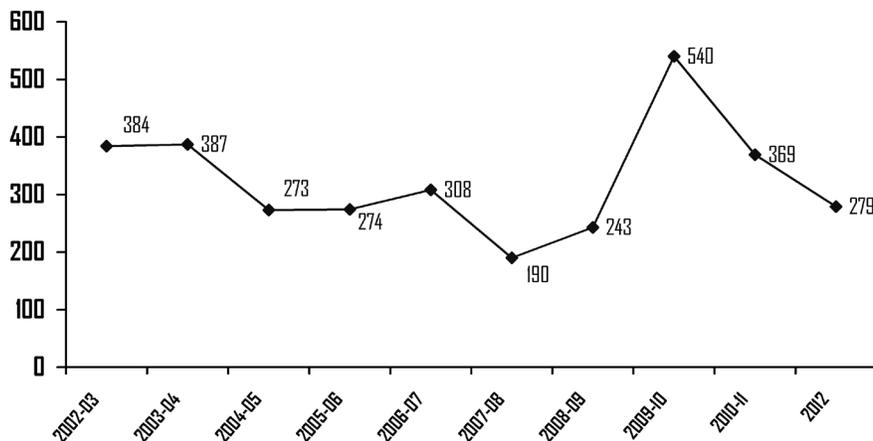
Fuente: PROVEA: registro hemerográfico.

De todas formas, podemos observar (ver Gráfico N° 3) cómo disminuye drásticamente la disponibilidad de establecimientos educativos para la educación media, siendo que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) establece la obligatoriedad desde la educación inicial hasta la media incluida. En el ámbito privado disminuye desde la educación inicial.

Según declaraciones de la ministra del Poder Popular para la Educación (MPPE) Maryann Hanson, “durante 2013, el Gobierno Bolivariano inaugurará 2.800 Simoncitos, 250 escuelas primarias y 450 liceos en todo el territorio nacional”<sup>12</sup>, que corresponderían al número de instituciones que según la ministra hacen falta de acuerdo con la proyección de la población

12. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información [en línea] <<http://www.minci.gob.ve/2013/01/construiran-2-800-nuevos-simoncitos-250-escuelas-y-450-liceos-durante-2013>>. Consulta del 24.02.13.

**Gráfico N° 4**  
**Evolución del registro de denuncias de prensa sobre escuelas con problemas**  
**Período 2002-2003 al año calendario 2012**



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro N° 4.

sobre la base del XIV Censo Nacional de Población y Vivienda.

En relación con las denuncias aparecidas en prensa acerca de planteles que reportaron durante el período algunos o varios problemas que incidieron negativamente en el normal desenvolvimiento de las tareas educativas, continúa el descenso en el número de denuncias. Durante 2012 se situaron en 279 (24,3%

menos que en el lapso anterior). Las principales denuncias se concentran en déficits en la infraestructura en general, falta de mantenimiento y problemas de inseguridad.

### **Accesibilidad de la educación<sup>13</sup>**

La matrícula escolar (número de alumnos inscritos en cada uno de los niveles del sistema educativo) permite apreciar la accesibilidad de la población a este derecho. En primer

13. “b) Accesibilidad. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:
  - i) No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos (véanse los párrafos 31 a 37 sobre la no discriminación);
  - ii) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);
  - iii) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita”. Op. Cit.

lugar, debe hacerse un análisis según los distintos niveles del sistema educativo<sup>14</sup>, ya que hay diferencias significativas en los mismos y si se consideraran sólo las cifras globales se podrían invisibilizar algunas realidades.

### Educación inicial<sup>15</sup>

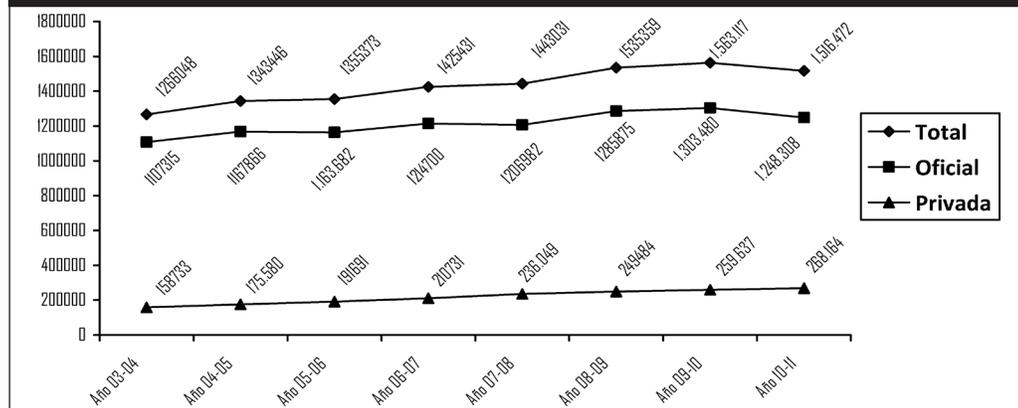
Tomada en su conjunto, la matrícula de este nivel sufrió un revés en este período en tanto su crecimiento interanual descendió 3%, lo cual frena la tendencia que venía en creci-

**Cuadro N° 5**  
**Matrícula total de Educación Inicial (oficial y privado)**  
**Años 2003-2004 al 2010-2011**

Año escolar	Total	Variación interanual	Oficial	Variación interanual	Privada interanual	Variación
2003-04	1.266.048		1.107.315		158.733	
2004-05	1.343.446	6,1	1.167.866	5,5	175.580	10,6
2005-06	1.355.373	0,9	1.163.682	(0,4)	191.691	9,2
2006-07	1.425.431	5,2	1.214.700	4,4	210.731	9,9
2007-08	1.443.031	1,2	1.206.982	(0,6)	236.049	12,0
2008-09	1.535.359	6,4	1.285.875	6,5	249.484	5,7
2009-10	1.563.117	1,8	1.303.480	1,4	259.637	4,1
2010-11	1.516.472	(3,0)	1.248.308	(4,2)	268.164	3,3

Fuente: Cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas, años correspondientes. Para el período 10-11: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro I.1.1.2 Matrícula educativa por dependencia según nivel educativo y modalidad. Paréntesis indican cifras negativas.

**Gráfico N° 5**  
**Evolución de la matrícula total del nivel inicial (oficial y privada). Años 2003-2004 al 2009-2010**



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro N° 5.

- Desde hace dos lapsos las cifras se presentan de acuerdo al nuevo diseño curricular, dividiéndose los niveles educativos en: educación inicial, educación primaria (1° a 6° grado) y educación media.
- Incluye la Atención Convencional (también llamada educación formal) y la Atención No Convencional, parte de la cual la desarrolla el Servicio Autónomo de Atención Integral a la Infancia (Senifa). Estos datos aparecen desglosados en las estadísticas educacionales a partir de 2003-04. Por eso la serie abarca sólo ocho años hasta el presente.

**Cuadro N° 6**  
**Matrícula total del nivel inicial oficial Años 2003-2004 al 2010-2011**

Año escolar	Convencional	ANC (no convencional)	Senifa	Total	Variación interanual
2003-04	756.187	69.304	281.824	1.107.315	
2004-05	799.378	78.832	289.656	1.167.866	5,5
2005-06	819.255	86.165	289.900	1.195.320	2,4
2006-07	837.448	98.124	279.496	1.215.068	1,7
2007-08	841.621	123.476	245.285	1.210.382	(0,4)
2008-09	889.506	155.437	240.932	1.285.875	6,2
2009-10	882.182	161.034	260.264	1.303.480	1,4
2010-11	901.641	144.273	202.394	1.248.308	(4,2)

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas, años correspondientes. Para el período 2010-11: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro I.1.1.2 Matrícula educativa por dependencia según nivel educativo y modalidad. Paréntesis indican cifras negativas.

miento. Como agravante, el descenso fue de 4,2% en el sector oficial, porque en el privado creció 3,3% (ver Cuadro N° 7 y Gráfico N° 5).

Si analizamos solamente las dependencias oficiales, se observa que la disminución se ha dado en la Atención No Convencional (ANC) y en el Servicio Autónomo de Atención Integral a la Infancia (Senifa), y el crecimiento en la Atención Convencional no logra compensar esta disminución (ver Cuadro N° 8).

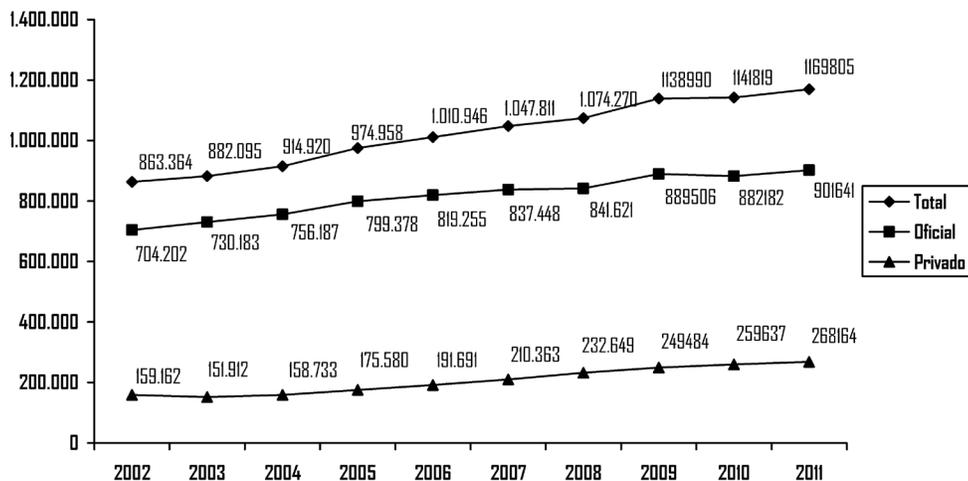
La modalidad de Atención Convencional concentra alrededor de 73% de la población escolar en edades de 3 a 5 años. Por esta magnitud, la analizamos en forma diferencial. Decíamos en el lapso pasado que había habido un retroceso de 0,8% en las dependencias oficiales y que esperábamos que éste fuera circunstancial y no se transformara en tendencia. Positivamente, este año las dependencias oficiales crecieron 2,2% y las privadas 3,3% para un crecimiento global de 2,5%, lo cual celebramos (ver Cuadro N° 7 y Gráfico N° 6).

**Cuadro N° 7**  
**Matrícula de educación inicial convencional según dependencia (oficial y privada). Años 2000-2001 al 2010-2011**

Año escolar	Matrícula			Variación interanual		
	Total	Oficial	Privada	Total	Oficial	Privada
2000-01	835.074	678.985	156.089			
2001-02	863.364	704.202	159.162	3,4	3,7	2
2002-03	882.095	730.183	151.912	2,2	3,7	(4,6)
2003-04	914.920	756.187	158.733	3,7	3,6	4,5
2004-05	974.958	799.378	175.580	6,6	5,7	10,6
2005-06	1.010.946	819.255	191.691	3,7	2,5	9,2
2006-07	1.047.811	837.448	210.363	3,6	2,2	9,7
2007-08	1.074.270	841.621	232.649	2,5	0,5	10,6
2008-09	1.138.990	889.506	249.484	6,0	5,7	7,2
2009-10	1.141.819	882.182	259.637	0,2	(0,8)	4,1
2010-11	1.169.805	901.641	268.164	2,5	2,2	3,3

Fuente: elaboración propia con datos Estadísticas Educativas 2109: Cuadro II.1.1. Matrícula de Educación inicial atendidos en forma convencional por dependencia. Años 2000-01 al 2009-10. Versión digital en Excel. Paréntesis indican cifras negativas.

**Gráfico N° 6**  
**Evolución de la matrícula de Educación Inicial Convencional**  
**Años 2001-2002 al 2010-2011**



Fuente: elaboración propia con datos del cuadro N° 7.

Por último, tendremos en cuenta otros indicadores que permiten apreciar también la inclusión educativa, pues son comparaciones entre la población estimada en una edad escolar y la matriculada en el nivel correspondiente; son las tasas de escolaridad: la tasa bruta (también llamada tasa general)<sup>16</sup> y la tasa neta<sup>17</sup>.

En este sentido y para este nivel ha habido un descenso de la tasa general (de 91,3% a 88%) pero un incremento de la tasa neta que pasó de 70,8% a 71,4%, lo cual significa, tal como lo señalábamos antes, que hubo disminución del crecimiento global del nivel pero un incremento de los niños entre 3 y 5 años de edad que están en el nivel correspondiente a su edad (ver Cuadro N° 8).

**Cuadro N° 8**  
**Tasas de Educación Inicial**  
**Años escolares 2001-2002 al 2010-2011**

Año escolar	Tasas	
	General	Neta
2000-01	50,5	49,4
2001-02	52,2	51,5
2002-03	53,3	52,3
2003-04	55,1	49,4
2004-05	58,6	51,7
2005-06	60,6	54,6
2006-07	62,4	55,8
2007-08	63,6	56,2
2008-09	90,2 *	69,8
2009-10	91,3	70,8
2010-11	88,8	71,4

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2011: Cuadro 1.2.5. Tasa bruta de escolaridad por nivel educativo y género, y Cuadro 1.2.6. Tasa neta de escolaridad por nivel educativo y género.

16. Relación entre el número total de niños matriculados en un grado o nivel de enseñanza, independientemente de su edad, dividido por la población del grupo de edad que corresponde oficialmente a este grado o nivel.
17. Relación entre el número de niños matriculados en un grado o nivel y que pertenecen al grupo de edades que corresponde oficialmente a ese grado o nivel dividido por el total de la población del mismo grupo.

## Educación primaria<sup>18</sup>

Luego de tres períodos de disminución de su crecimiento interanual se constata en este período un leve aumento de 0,2% que no logra compensar la pérdida en términos absolutos sufrida desde 2006-07, cuando el nivel tuvo 3.521.139 alumnos (la más alta de la década) y ahora tiene 3.435.421. En diez años disminuyó 0,2%. En el nivel oficial el crecimiento fue de 0% por lo cual tampoco pudo recuperar los 3.000.606 alumnos que tenía en 2000-01 (la cifra más alta de la década), pues ahora tiene 2.829.565. La disminución en diez años fue de 5,7%. Por el contrario, respecto de las dependencias privadas hubo un crecimiento interanual de 1% y a lo largo de la década hubo un crecimiento de 19,6% (ver Cuadro N° 9).

Por otro lado, si se analiza la matrícula de educación primaria según grados de estudio (ver Cuadro N° 10) se observa a lo largo de

la década una disminución de la cantidad de alumnos de 1°, 2° y 3° grado de 12,%, 6,6% y 2,0% respectivamente. Y un incremento de 3,4%, 4,5% y 4,3% para 4°, 5° y 6° grado respectivamente.

Si añadimos al análisis el decrecimiento de la matrícula de educación primaria por entidad federal, se constata que en 13 entidades federales a lo largo de la década la matrícula ha decrecido. En algunas significativamente. Ellas son: Aragua (10,3%), Apure (4,4%), Barinas (3,5%), Carabobo (4,9%), Cojedes (2,6%), Distrito Capital (10,4%), Falcón (6,8%), Guárico (7,7%), Mérida (11,8%), Portuguesa (5,5%), Sucre (10,2%), Táchira (2,2%) y Trujillo (3,13%)<sup>19</sup>.

Esta realidad del nivel se refleja en la tasa neta de escolaridad que, a pesar de que creció 0,3 puntos respecto del período anterior, está prácticamente igual a la tasa de hace diez años (0,2 puntos de diferencia). (Ver Cuadro N°11).

**Cuadro N° 9**  
**Matrícula de educación primaria (oficial y privada)**  
**Años escolares 2000-2001 al 2009-2010**

Año escolar	Total	Variación interanual	Oficial	Variación interanual	Privada interanual	Variación
2000-01	3.423.480		2.927.578		495.902	
2001-02	3.506.780	2,4	3.000.606	2,5	506.174	2,1
2002-03	3.443.847	(1,8)	2.952.241	(1,6)	491.606	(2,9)
2003-04	3.449.579	0,2	2.968.108	0,5	481.471	(2,1)
2004-05	3.449.290	0,0	2.962.507	(0,2)	486.783	1,1
2005-06	3.452.062	0,1	2.953.134	(0,3)	498.928	2,5
2006-07	3.521.139	2,0	2.976.275	0,8	544.864	9,2
2007-08	3.439.199	(2,3)	2.887.757	(3,0)	551.442	1,2
2008-09	3.432.592	(0,2)	2.846.496	(1,4)	586.096	6,3
2009-10	3.428.351	(0,1)	2.828.681	(0,6)	599.670	2,3
2010-11	3.435.421	0,2	2.829.565	0,0	605.856	1,0

Fuente: Elaboración propia con Estadísticas Educativas 2011. Cuadro III.1. Matrícula de educación primaria por dependencia. Paréntesis indican cifras negativas.

- Desde el período escolar 2007-08 pasa a tener esta denominación. En el anterior diseño curricular se llamaba 1ª y 2ª etapa de educación básica (1° a 6° grado).
- Cálculos propios sobre la base de las Estadísticas Educativas 2011. Cuadro III. 3 Matrícula de educación primaria según entidad federal.

**Cuadro N° 10**  
**Matrícula de educación primaria por grado de estudio**  
**Año escolar 2000-2001 al 2010-2011**

AÑOESCOLAR	TOTAL	Grado de estudio					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2000-01	3.423.480	666.205	595.178	582.277	559.045	531.176	489.599
2001-02	3.506.780	667.110	628.142	600.140	563.065	537.880	510.443
2002-03	3.443.847	639.208	611.501	606.747	562.775	525.394	498.222
2003-04	3.449.579	631.282	599.173	602.062	580.943	535.950	500.169
2004-05	3.449.290	618.707	596.805	592.436	578.118	553.872	509.352
2005-06	3.452.062	623.351	585.847	589.448	569.936	553.553	529.927
2006-07	3.521.139	640.054	611.498	591.666	579.909	557.193	540.819
2007-08	3.439.199	607.995	605.812	590.603	559.994	547.838	526.957
2008-09	3.432.592	593.781	596.288	602.880	571.477	540.216	527.950
2009-10	3.428.351	594.579	585.895	596.407	580.632	547.809	523.029
2010-11	3.435.421	582.971	586.855	588.431	582.368	562.044	532.572

Fuente: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro III.2 Matrícula de educación primaria por grados de estudio.

**Cuadro N° 11**  
**Tasas de educación primaria (1° a 6° grado)**  
**Años escolares 2000-2001 al 2009-2010**

Año escolar	Tasa de escolaridad	
	General*	Neta
2001-02	107,2	96,8
2002-03	105,2	96,1
2003-04	105,3	94,1
2004-05	105,3	93,2
2005-06	105,3	94,1
2006-07	106,9	95,5
2007-08	103,9	90,8
2008-09	103,3	92,3
2009-10	102,7	92,9
2010-11	102,4	93,2

Fuente: Elaboración propia con datos Estadísticas Educativas 2011: Cuadro 1.2.5. Tasa bruta de escolaridad por nivel educativo y género, y Cuadro 1.2.6. Tasa neta de escolaridad por nivel educativo y género.

\* Cifras por encima de 100 indican que hay escolares cursando un nivel que no corresponde a su edad.

Puede indicar, entre otras causas, rezago a consecuencia de la repitencia.

Este dato debe convertirse en una señal de alarma a fin de que el Estado indague en sus causas y busque las soluciones pertinentes.

### Educación media<sup>20</sup>

Para este segmento de educación media (1° a 3er año) veníamos señalando una disminución de su ritmo de crecimiento por tres períodos consecutivos. En el actual tuvo una recuperación de 0,6%, más acentuada en el sector oficial (1,5%) y un decrecimiento de 1,8% en las dependencias privadas. Por lo mismo, disminuyeron ambas tasas de escolaridad (general y neta). Como tendencia, a lo largo de la década y tomada en su conjunto, tuvo un crecimiento de 13,4%: 8,5% en las dependencias oficiales y 29% en las privadas (ver Cuadros N° 12 y N° 13).

20. En el anterior diseño curricular era tercera etapa de básica (7° a 9° grado) más educación media (4° a 5° o a 6° año). Cuando los datos lo permiten conservamos los análisis por separado, porque dejan apreciar mejor evoluciones que han sido históricamente diferentes.

**Cuadro N° 12**  
**Matrícula de educación media (1° a 3er año) según dependencias (oficial y privada)**  
**Años escolares 2001-2002 al 2010-2011**

Año escolar	Total	Oficial	Privada	Variación interanual Oficial	Variación interanual Privada	Variación interanual Total
2000-01	1.221.729	926.845	294.884			
2001-02	1.311.421	995.376	316.045	7,3	7,4	7,2
2002-03	1.342.598	1.027.638	314.960	2,4	3,2	(0,3)
2003-04	1.383.891	1.069.447	314.444	3,1	4,1	(0,2)
2004-05	1.408.490	1.081.864	326.626	1,8	1,2	3,9
2005-06	1.433.717	1.089.008	344.709	1,8	0,7	5,5
2006-07	1.463.314	1.093.592	369.722	2,1	0,4	7,3
2007-08	1.475.525	1.087.828	387.697	0,8	(0,5)	4,9
2008-09	1.479.550	1.071.093	408.457	0,3	(1,5)	5,4
2009-10	1.478.355	1.063.359	414.996	(0,1)	(0,7)	1,6
2010-11	1.487.396	1.079.832	407.564	0,6	1,5	(1,8)

Fuente: Elaboración propia con Estadísticas Educativas 2011: Cuadro IV.2. Matrícula de educación media por año de estudio; IV.6.1. Matrícula de educación media por año de estudio según entidad federal. Dependencia oficial; y IV.6.3. Matrícula de educación media por año de estudio según entidad federal. Dependencia privada. Paréntesis indican cifras negativas.

**Cuadro N° 13**  
**Tasas de educación media (1° a 3er año)**  
**Años escolares 2000-2001 al 2010-2011**

Año escolar	Tasa de escolaridad	
	General*	Neta
2000-01	75,7	52,5
2001-02	81,1	57,2
2002-03	82,9	59,5
2003-04	85,2	62,5
2004-05	86,9	62,0
2005-06	87,9	66,1
2006-07	89,7	68,1
2007-08	90,4	67,5
2008-09	90,6	69,5
2009-10	90,4	73,1
2010-11	89,4	67,9

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2011: Cuadro I.1.4. Matrícula de educación inicial, primaria y media por grado y año de estudio según edad, y Proyecciones Población Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo 2001.

Respecto del segundo segmento de educación media (4° a 6° año) tuvo un incremento interanual de 3,0% (2,9% en las dependencias oficiales y 3,4% en las privadas). Consideran-

do toda la década, el incremento fue de 89,2% (96,4% para las oficiales y 74,7% para las privadas), lo cual a todas luces es un resultado significativamente positivo para este segmento educativo y etáreo, que se refleja también en la mejoría de las tasas bruta y neta a lo largo de la década (ver Cuadros N° 16 y 17).

El Gráfico N° 6 es un resumen de las tasas netas de escolaridad para las edades de 3 a 5 años, de 6 a 11, de 12 a 14 y de 15 a 17 años. Respecto de la educación inicial y de la educación media de 4° a 6° año, la tendencia es claramente creciente. Respecto de la etapa de educación media (1° a 3er año), se desarrolló también una tendencia creciente que disminuyó en este período. Y respecto de la educación primaria, se mantiene aproximadamente en las mismas tasas, aun cuando no se logra superar la tasa de 93,4 obtenida en el año 2001-02.

Otra forma general de apreciar la inclusión/exclusión educativa es determinar cuán-

**Cuadro N° 14**  
**Matrícula de educación media (4° a 6° año) según dependencias (oficial y privada)**  
**Años 2001-2002 a 2010-2011**

Año escolar	Total	Oficial	Privada	Variación interanual Oficial	Variación interanual Privada	Variación interanual Total
2000-01	456.078	311.360	144.718	7,9	9,7	4,1
2001-02	499.706	347.936	151.770	9,6	11,7	4,9
2002-03	512.371	361.344	151.027	2,5	3,9	(0,5)
2003-04	569.615	412.612	157.003	11,2	14,2	4,0
2004-05	619.898	447.187	172.711	8,8	8,4	10,0
2005-06	671.140	482.332	188.808	8,3	7,9	9,3
2006-07	711.305	510.721	200.584	6,0	5,9	6,2
2007-08	748.689	533.441	215.248	5,3	4,4	7,3
2008-09	772.871	543.952	228.919	3,2	2,0	6,4
2009-10	776.580	541.596	234.984	0,5	(0,4)	2,6
2010-11	799.997	557.091	242.906	3,0	2,9	3,4

Fuente: Elaboración propia con Estadísticas Educativas 2011: Cuadro IV.2. Matrícula de educación media por año de estudio; IV.6.1. Matrícula de educación media por año de estudio según entidad federal. Dependencia oficial. y IV.6.2. Matrícula de educación media por año de estudio según entidad federal. Dependencia privada. Paréntesis indican cifras negativas.

**Cuadro N° 15**  
**Tasas de educación media (4° a 6° año)**  
**Años escolares 2001-2002 al 2010-2011**

Año escolar	Tasa de escolaridad	
	General	Neta
2001-02	32,4	25,5
2002-03	30,8	24,4
2003-04	33,8	26,9
2004-05	36,2	28,8
2005-06	41,1	33,3
2006-07	43,6	35,9
2007-08	45,9	37,8
2008-09	47,4	39,4
2009-10	47,7	39,7
2010-11	48,5	40,9

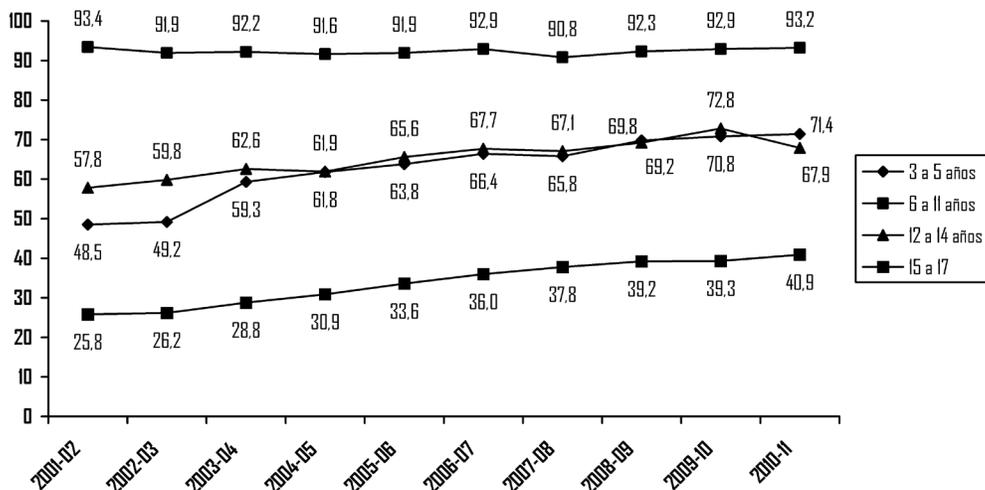
Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2011: Cuadro I.1.4. Matrícula de educación inicial, primaria y media por grado y año de estudio según edad, y Proyecciones Población INE Censo 2001.

tas personas están en el sistema educativo sin considerar si la edad que tienen corresponde o no al nivel en que deberían estar. En tal sentido, el Gráfico N° 7 compara los datos de po-

blación para 2010 con la matrícula educativa por edades, independientemente del nivel educativo en que esté la persona.

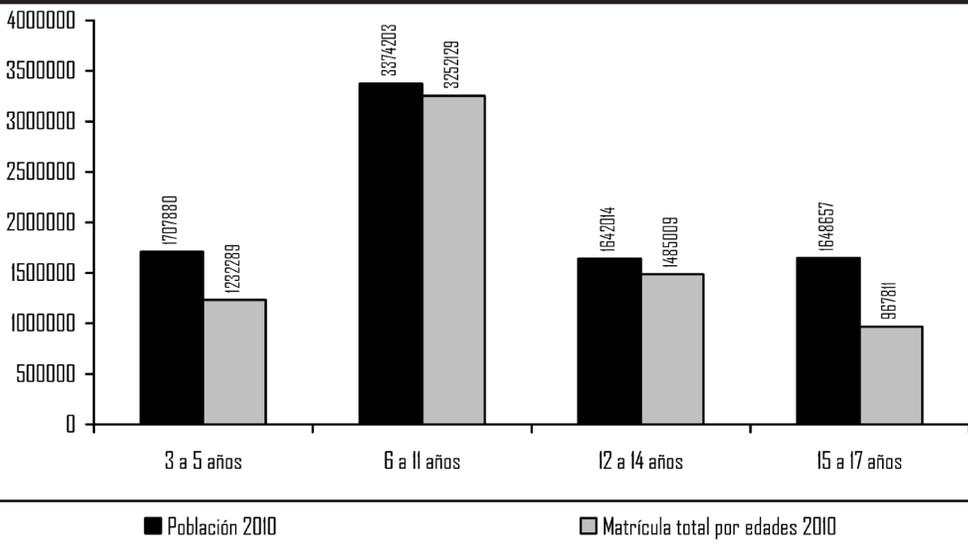
Con este cálculo general, para las edades de entre 3 y 5 años la exclusión sería todavía de aproximadamente 475.591 personas (menor a las 499.605 señaladas en el lapso pasado); para las edades de 6 a 11 años se ubica en 122.074 (menos que las 128.742 del lapso pasado); de 12 a 14 años estarían fuera del sistema educativo 157.005 personas (cifra mayor a las 128.890 del año pasado), y en el segmento de 15 a 17 años es de 680.846 (menor a las 716.679 del período anterior). En suma, entre las edades de 3 a 17 años faltaría por incluir aproximadamente 1.435.516 personas, lo que representa una disminución interanual de 2,7%, continuando la tendencia decreciente de la misma, lo que es sin dudas un dato positivo. Como contracara debe señalarse que los déficits mayores se ubican en las edades de 3 a 5 años (brecha de 27,8%) y en las edades entre 15 a 17 años (brecha de 41,3%).

**Gráfico N° 7**  
**Evolución de las tasas netas de escolaridad por edades**  
**Años 2000-2001 al 2009-2010**



Fuente: Elaboración propia con datos del INE: Proyecciones de Población Censo 2001 y Estadísticas Educativas 2010.

**Gráfico N° 8**  
**Inclusión educativa por edades**  
**Año escolar 2009-2010**



Fuente: Elaboración propia con datos del INE: Proyecciones de Población Censo 2001, y Estadísticas Educativas 2011. Cuadro I.1.4. Matrícula de educación inicial, primaria y media por grado y años de estudio.

Tal como señalamos al comienzo, durante el período UNESCO dio a conocer el Informe 2012 de Seguimiento a la Educación Para Todos (EPT) titulado “Los jóvenes y las competencias. Trabajar con la educación”<sup>21</sup>. El informe amplía el Índice de Desarrollo Educativo (IDE), incluyendo para su medición el Índice de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI).

Venezuela se ubica entre los países con AEPI medio (0,881) y respecto del IDE (0,951) se ubica en el puesto 58 dentro de los países con IDE alto (0,951). Y su IDE ampliado es de 0,937<sup>22</sup>. Todo lo cual indica un claro progreso respecto del Informe EPT 2011, cuando el país se ubicó en el puesto 74<sup>23</sup>.

**Cuadro N° 16**  
**Posición de Venezuela entre otros países**  
**de la región según IDE**  
**Informe Unesco Educación para Todos 2011**

País	Puesto mundial IDE	IDE Alto
Cuba	160,989	
Argentina	430,970	
México	480,962	
Trinidad y Tobago	490,962	
Panamá	510,959	
Venezuela	580,951	

Fuente: UNESCO. Informe EPT 2012. Pág. 354

### Misiones educativas

El Cuadro N° 17 muestra las cifras ofrecidas por las estadísticas educacionales acerca de estas políticas públicas de inclusión educativa. Tal como se observa, disminuyeron los

inscritos en la Misión Robinson I y II y también los egresados en ambas, lo cual resulta lógico ya que en la medida en que se van cumpliendo las metas para las cuales fueron diseñadas (enseñar a leer y escribir a adultos no alfabetizados) la cifra de inscritos y egresados debe ir disminuyendo. También disminuyeron los inscritos en la Misión Robinson III, pero aumentaron en la Misión Ribas. Reiteramos que estas cifras, que no presentan desagregados según otras variables ni se contrastan con metas previas, impiden sacar otras conclusiones pertinentes y válidas. Tampoco se han realizado evaluaciones cualitativas oficiales acerca de los logros de estos aprendizajes, y las privadas que se efectuaron fueron reseñadas en anteriores informes.

### Matrícula de educación universitaria

Las cifras de la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) se ofrecen hasta 2008 y ya fueron reseñadas en Informes anteriores. Sin embargo, una publicación del INE publica cifras hasta 2010 citando como fuente al MPPEU, confirmándose la tendencia creciente señalada en el período pasado (ver Cuadro N° 18).

### No discriminación en el acceso a la educación

En relación con la discriminación por razones socioeconómicas, uno de los indicadores a tener en cuenta es la escolaridad promedio de la población. Según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV) (ver Cuadro N° 19), para el segundo semestre de 2011 la escolaridad promedio se ubicaba en 9,40 años (9,04 para los varones y 9,76 para

21. UNESCO 2012. Op. Cit.

22. UNESCO 2012. Op. Cit. Pág. 354.

23. El Informe EPT 2012 tiene cifras actualizadas hasta 2010 y el Informe EPT 2011 sólo contenía datos hasta 2008.

**Cuadro N° 17**  
**Misiones educativas. Años escolares 2003-2004 al 2010-2011**

MISIÓN EDUCATIVA	AÑOS ESCOLARES							
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Robinson I <sup>24</sup> (inscritos)	1.371.595	1.493.211	1.548.511	69.748	95.485	43.069	14.829	8.763
Robinson I (egresados)	1.314.790	1.482.543	1.534.267	28.360	56.027	26.334	27.474	17.681
Robinson II <sup>25</sup> (inscritos)	1.261.793	1.452.542	1.542.931	167.109	403.732	325.406	297.833	326.851
Robinson II (egresados)	m	0	327.390	64.299	73.500	56.453	93.471	104.690
Robinson III <sup>26</sup>	m	0	m	72.496	48.021	26.123	19.985	16.927
Misión Ribas <sup>27</sup>	672.405	763.177	1.041.114	1.207.076	1.297.332	432.902	425.067	429.875

Fuente: Estadísticas Educativas 2011. Cuadros I.M.1, I.M.2, I.M. 3 y I.M.4 sobre Misión Robinson I, II, III y Ribas respectivamente.

Notas del original: Las cifras de las Misiones Robinson I, II y III fueron suministradas por el MPPE Fundación Robinson, y las de la Misión Ribas por el Ministerio de Energía y Petróleo, Fundación Misión Ribas.

m: información no disponible.

**Cuadro N° 18**  
**Matrícula de educación universitaria en pregrado y postgrado 2000-2010**

Años	Matrícula	Crecimiento interanual
2001	900.006	
2002	1.014.006	12,7 %
2003	1.056.878	4,2 %
2004	1.170.392	10,7 %
2005	1.418.303	21,2 %
2006	1.813.970	27,9 %
2007	2.015.140	11,1 %
2008	2.109.331	4,7 %
2009	2.120.231	0,5 %
2010	2.293.914	8,2 %

Fuente: INE. Indicadores Educativos 2000-01 al 2010-11, según datos del MPPEU.

**Cuadro N° 19**  
**Años de escolaridad promedio de la población mayor de 15 años 2° semestre 2002 al 2° semestre 2011**

Semestre	Masculino	Femenino	Total
2° 2002	8,23	8,65	8,44
2° 2003	8,29	8,77	8,53
2° 2004	8,35	8,81	8,58
2° 2005	8,62	9,16	8,89
2° 2006	8,77	9,47	9,12
2° 2007	8,87	9,62	9,25
2° 2008	9,01	9,85	9,43
2° 2009	9,30	10,24	9,78
2° 2010	8,85	9,59	9,23
2° 2011	9,04	9,76	9,40

Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV) [en línea] <[www.sisov.mpd.gov.ve](http://www.sisov.mpd.gov.ve)> Consulta del 17.02.13.

24. Diseñada para enseñar a leer y escribir a adultos no alfabetizados.
25. Diseñada para lograr el 6° grado de escolaridad primaria a adultos egresados de la Misión Robinson I.
26. Creada con la “finalidad de difundir y establecer el hábito de la lectura, para el reforzamiento y actualización de temas políticos, económicos, sociales y culturales de interés nacional” [en línea] <<http://www.misionrobinson.me.gov.ve>>. Consulta del 29.10.09.
27. “Es un programa social implementado por el Gobierno Nacional cuyo objetivo es reinsertar dentro de un sistema educativo y productivo a todas aquellas personas que no culminaron sus estudios de la tercera etapa de educación media y diversificada, para que obtengan su título de bachiller integral avalado por el Ministerio de Educación y Deportes” [en línea] <<http://www.misionribas.gov.ve>> Consulta del 29.10.09.

**Cuadro N° 20**  
**Años de escolaridad promedio**  
**de la población mayor de 15 años**  
**según entidad federal**  
**Comparación 2° semestre 2002 con 2° semestre 2011**

Entidad Federal	Escolaridad promedio		%
	2° semestre 2002	2° semestre 2011	
Amazonas	7,19	9,31	29,5
Anzoátegui	8,5	9,54	12,2
Apure	6,78	9,05	33,5
Aragua	8,42	10,03	19,1
Barinas	7,09	9,12	28,6
Bolívar	8,7	10,02	15,2
Carabobo	8,72	9,75	11,8
Cojedes	7,44	9,13	22,7
Delta Amacuro	8,22	9,88	20,2
Distrito Capital	9,19	10,34	12,5
Falcón	7,7	9,21	19,6
Guárico	7,04	8,62	22,4
Lara	7,38	8,68	17,6
Mérida	7,67	9,07	18,3
Miranda	8,62	9,75	13,1
Monagas	7,49	9,32	24,4
Nueva Esparta	8,33	9,49	13,9
Portuguesa	6,95	8,79	26,5
Sucre	6,99	8,65	23,7
Táchira	7,61	9,3	22,2
Trujillo	6,94	8,66	24,8
Vargas	8,38	9,72	16,0
Yaracuy	7,32	9,06	23,8
Zulia	7,92	8,97	13,3
Venezuela	8,06	9,4	16,6

Fuente: Elaboración propia con datos del SISOV. Años de escolaridad promedio de la población según entidad federal [en línea] <www.sisov.mpd.gob.ve>. Consulta del 18.12.13.

las mujeres), mejorando respecto del lapso pasado pero sin superar la más alta de la década que fue 9,78 en el segundo semestre de 2009.

El Cuadro N° 20 permite obtener algunas conclusiones. Por un lado, un aumento de 1,3

28. UNESCO. Op. Cit. Pág. 133.

29. Ídem.

años en la escolaridad promedio de Venezuela, lo que significa un incremento de 16,6% en la década. También como un signo positivo, y a diferencia del lapso pasado, hay mayor equidad en la escolaridad promedio lograda ya que no hay ninguna entidad federal que tenga más de un año de diferencia con el promedio nacional, mientras que hace una década en esa situación estaban cuatro entidades.

Todo ello conforma un cuadro de progreso pero también refleja inequidades en el país, máxime cuando estas cifras son promedios y no indican cuáles son los sectores sociales con menor escolaridad, que suelen ser los sectores con mayor vulnerabilidad.

Respecto de la discriminación por género, en el Cuadro N° 21 se pueden observar las diferencias en las tasas netas de escolaridad según esta variable. Para la educación inicial la brecha se está haciendo mayor a favor de las mujeres y lo mismo ocurre en la educación media. La brecha es bastante menor (pero existe) en la educación primaria, siempre a favor de las niñas. El mencionado informe EPT 2012 señala que “entre los países sobre los que se cuenta con datos, la tasa de escolarización de los niños es menor que la de las niñas en 64% de los países de América Latina y el Caribe [...]. En la República Bolivariana de Venezuela, [...] por ejemplo, se han mantenido las mismas características durante un decenio”.<sup>28</sup> El mismo Informe sostiene que “el entorno escolar puede promover el distanciamiento de los varones jóvenes. En algunos países en donde hay una disparidad entre los sexos inversa en cuanto a la escolarización o a los resultados suele haber más maestras que maestros en los establecimientos de enseñanza secundaria. [...] Es posible que la falta de modelos de conducta masculinos en la educación perjudique a

**Cuadro N° 21**  
**Tasa neta de escolaridad por nivel educativo y género**  
**Año escolar 2001-2002 al 2010-2011**

AÑO ESCOLAR	EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA			EDUCACIÓN MEDIA		
	TOTAL	Masculino	Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino
2001-02	48,5	47,9	49,1	93,4	93,1	93,8	57,5	53	62,2
2002-03	49,2	48,7	49,6	91,9	91,6	92,2	58,9	54,5	63,4
2003-04	59,3	58,9	59,7	92,2	91,9	92,6	61,7	57,4	66,2
2004-05	61,8	61,4	62,3	91,6	91,2	92	63,5	59,1	67,9
2005-06	63,8	63,5	64,2	91,9	91,8	92,1	66,6	62,3	71,1
2006-07	66,4	66,1	66,6	92,9	92,9	93	68,8	64,5	73,3
2007-08	65,8	65,4	66,2	90,8	90,7	90,9	70	66	74,1
2008-09	69,8	68,6	71,1	92,3	92,3	92,4	71,7	68,0	75,6
2009-10	70,8	68,4	73,4	92,9	92,8	92,9	72,1	68,3	76,0
2010-11	71,4	69,0	73,9	93,2	93,1	93,3	73,3	69,6	77,3

Fuente: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro I.2.6 Tasa neta de escolaridad por nivel educativo y género.

**Cuadro N° 22**  
**Matrícula indígena de educación primaria y secundaria según entidad federal**  
**Dentro de su entorno geográfico. Año escolar 2009-2010**

ENTIDAD FEDERAL	Educación primaria		Educación media	
	Total general		Total general	
	Año 2009-10	Año 2010-11	Año 2009-10	Año 2010-11
Venezuela	36.505	135.025	19.161	44.539
Amazonas	2.523	13.969	1.500	6.416
Anzoátegui	289	2463	4	985
Apure	867	2.893	245	384
Bolívar	4.217	13.680	1.851	2.955
Delta Amacuro	7.315	8.422	497	1.009
Mérida	27	27	80	s/d
Monagas	114	1.167	134	282
Sucre	589	1.488	14.850	1.240
Zulia	20.564	90.916	19.161	31.268

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2010 y 2011. Cuadro I.3.1. Matrícula indígena de educación primaria por género y años de estudio según entidad federal dentro de su entorno geográfico y I.3.2. Matrícula indígena de educación media por género y años de estudio según entidad federal dentro de su entorno geográfico.

Notas del original: 1) El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de los grados de estudio. 2) La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel correspondiente.

los varones”.<sup>29</sup> Cabe señalar que no tenemos datos desagregados para Venezuela de número de docentes de enseñanza media por género, pero sí globales. En tal sentido, 78,6% del cuerpo docente pertenece al género femenino, lo que sería un factor a tener en cuenta.

En relación con las poblaciones indígenas y afrodescendientes, las estadísticas educacionales vuelven a ofrecer cifras este año. Celebrábamos en el período pasado esta desagregación que ocurría por primera vez porque, decíamos, permitía evaluar las tendencias y su evolución. Sin embargo, al comparar las mismas categorías para ambos períodos hemos detectado incoherencias en las cifras que nos hacen pensar más bien en déficits en la recolección o en la clasificación de los datos. El Cuadro N° 22 muestra la población indígena dentro de su entorno geográfico para ambos períodos. Se observa un crecimiento significativo, pero por solo poner dos ejemplos, es difícil pensar que la cifra de cuatro alumnos en educación media en el estado Anzoátegui haya crecido en sólo un período a 985. O que la cifra de 27 en educación primaria para el estado Mérida permanezca inalterada en ambos períodos (ver Cuadro N° 22).

Respecto de la población afrodescendiente, las incoherencias son aún mayores, ya que el año pasado se hablaba para la educación primaria de un total de 1.468.151<sup>30</sup>, cifra que este año se ubica en 70.588<sup>31</sup>, lo cual impide sacar conclusiones válidas y confiables. Espe-

ramos que en sucesivos informes se establezca una data que haga posible análisis con dichas características.

### ***Por condición de salud y/o necesidades especiales***

La matrícula de educación especial tuvo un decrecimiento de 6,5%, aun cuando la cifra de este período (205.478) es la segunda de la década después de la máxima lograda en el período pasado (ver Cuadro N° 23).

<b>Cuadro N° 23</b>		
<b>Matrícula de educación especial</b>		
<b>Años escolares 2001-2002 a 2010-2011</b>		
<b>Año escolar</b>	<b>General</b>	<b>Crecimiento Interanual %</b>
2000-01	86.108	26,8
2001-02	97.545	13,3
2002-03	101.577	4,1
2003-04	140.797	38,6
2004-05	167.267	18,8
2005-06	182.102	8,9
2006-07	190.036	4,4
2007-08	174.200	(8,3)
2008-09	192.621	10,5
2009-10	207.265	7,6
2010-11	205.478	(6,5)

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2011. Cuadro VI. 2. Matrícula de educación especial según entidad federal. Paréntesis indican cifras negativas.

### ***Aceptabilidad de la educación***<sup>32</sup>

En relación con los docentes, para el período escolar 2010-11 hubo 503.240 docentes, 1,8% más que en el lapso pasado, continuando

30. Ver: Estadísticas Educativas 2010. Cuadro I.4.1. Matrícula afrodescendiente de educación primaria por género y años de estudio según entidad federal. Versión digital en Excel.
31. Ver: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro I.4.1. Matrícula afrodescendiente de educación primaria por género y años de estudio según entidad federal. PDF.
32. “c) Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza (véanse los párrafos 3 y 4 del artículo 13)”. Op. Cit.

una tendencia creciente. Con respecto a la situación del cargo, 56% son titulares (en el período pasado lo eran 55,2%), 31,7% son interinos y 12,3% están clasificados como “otros” (sin especificarse en qué consiste la categoría). Desde el período 2006-07, cuando PROVEA comenzó a hacer seguimiento a este indicador, las cifras han oscilado entre 51,7% para dicho período a 56% actual, siendo la cifra más alta (58,5%) la que se logró en 2007-08. Como lo hemos reiterado en todos estos años, el hecho de que aproximadamente 44% de los docentes no tengan estabilidad en su cargo afecta sus derechos laborales, así como puede incidir en la aceptabilidad de la educación impartida.

Otro indicador relacionado es el que se refiere a la idoneidad de los docentes según su capacitación. En tal sentido, el porcentaje de los que no tienen título docente viene descendiendo positivamente desde hace cinco años, pues pasó de 22% a 19,2%; luego a 15,4%, después a 13,8%, para ubicarse en este período en 9,9%.

Sin embargo, si se analiza esta realidad en todo el ámbito nacional, se observa que 11 entidades federales (al igual que en el lapso anterior, aunque no siempre las mismas) tienen porcentajes más altos de títulos no docentes. Repiten entidades federales como Delta Amacuro, Amazonas, Mérida, Cojedes, Nueva Esparta y Sucre, con cifras que duplican y más la media nacional. Situación que conforma un cuadro de inequidad y donde debieran centrarse esfuerzos para revertir esta situación (ver Cuadro N° 24)

**Repitencia**

Como puede observarse en el Cuadro N° 28, estas tasas tuvieron una leve recupera-

**Cuadro N° 24**  
**Entidades federales con títulos no docentes por encima de la media nacional**  
**Año escolar 2010-2011**

Entidad federal	%
Delta Amacuro	30,2
Amazonas	24,5
Mérida	21,0
Cojedes	20,9
Nueva Esparta	20,3
Sucre	17,2
Bolívar	14,9
Anzoátegui	13,8
Guárico	11,3
Barinas	11,2
Falcón	10,6
Venezuela	9,9

Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Educativas 2011.

Cuadro VII.2. Personal docente por dependencia según entidad federal y título

**Cuadro N° 25**  
**Tasa de repitencia educación primaria y secundaria**  
**Años 2000-2001 al 2009-2010**

Años Escolares	Primaria	Secundaria	
		1° a 3° año	4° año
2000-01	7,8	11,9	6,5
2001-02	7,4	11,0	5,3
2002-03	7,4	10,4	5,6
2003-04	6,8	9,8	4,9
2004-05	6,1	8,8	4,4
2005-06	5,0	5,6	2,4
2006-07	3,3	3,8	1,7
2007-08	3,5	5,6	2,5
2008-09	3,7	5,8*	
2009-10	3,6	5,6	

Fuente: Estadísticas Educativas, Memoria y Cuenta 2011. Cuadro I.2.3. Tasa de deserción, prosecución y repitencia.

\*A partir de este año las Estadísticas Educativas no traen las tasas desglosadas por ciclos de este período.

ción, para ubicarse en 3,6% para la educación primaria y 5,6% para la educación media en su conjunto.

En el blog del Programa para la Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL)<sup>33</sup> se señala que “el Consejo Australiano para la Investigación Educativa (ACER) publicó el documento titulado Resultados de PISA Plus 2009: El desempeño de estudiantes de 15 años en lectura, matemáticas y ciencias de 10 participantes adicionales, donde se presentan los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) para los países que participaron en la segunda ronda de exámenes. Los nuevos participantes incluyen dos sistemas educativos de América Latina: Costa Rica y el estado Miranda, de Venezuela”. Se agrega: “Es importante tomar en cuenta que Miranda-Venezuela<sup>34</sup> no cumplió con los estándares de PISA en cuanto a tasa de respuestas de las escuelas, [...] por lo que se advierte interpretar los resultados de estos sistemas educativos con reservas<sup>35</sup>, por lo que el país sigue con un déficit importante respecto de saber cuál es el estado de los aprendizajes logrados por sus estudiantes, sea a través de pruebas diseñadas en el país o participando en competencias internacionales.

Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “una política de impacto en materia educativa es el Proyec-

to Educativo Canaima, que ha logrado en su primera fase la distribución de 743 mil computadoras en escuelas nacionales, estatales y privadas, siendo considerado como el pilar fundamental en la construcción de la alfabetización tecnológica”<sup>36</sup>.

### **Adaptabilidad de la educación<sup>37</sup>**

#### ***Permanencia en el sistema educativo: prosecución escolar<sup>38</sup>***

Las cifras del Cuadro N° 26 indican una recuperación de las tasas de prosecución, tanto en educación primaria (es la cifra más alta de la década) como en media. Aunque en educación media las cifras son globales, sin distinguir los años o ciclos dentro del mismo como se hacía anteriormente, lo cual impide analizar en qué grados (o años) se produce el mayor abandono a fin de entender las causas y buscar soluciones.

Según el referido Informe UNESCO-EPT 2012, Venezuela se encuentra en el Grupo 3, integrado por países con “tasa de matrícula mediana y buena progresión: acceso equilibrado a los distintos niveles de enseñanza. [...] aunque no han alcanzado la meta de la enseñanza universal”<sup>37</sup>. Sin embargo, el informe también señala que “la enseñanza técnica y profesional representa una pequeña proporción de la matrícula en el primer ciclo de la enseñanza secundaria<sup>38</sup>”, y entre los países con esta característica se encuentra Venezuela.

33. El PREAL es un proyecto conjunto del Diálogo Interamericano en Washington DC y la Corporación de Investigaciones para el Desarrollo (CINDE) en Santiago de Chile.

34. PREAL [en línea] <<http://blogdepreal.org/2011/12/23/los-resultados-de-los-10-nuevos-participantes-del-pisa-2009-ya-publicados/>>. Consulta del 24.02.13.

35. “d) Adaptabilidad. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados”. Op. Cit.

36. Mide la evolución del sistema educativo; refiere a la cantidad de matrícula que avanza de un grado a otro.

37. UNESCO: Op. Cit. Pág. 265.

**Cuadro N° 26**  
**Tasas de prosecución en educación**  
**primaria y media**  
**Años 2000-2001 al 2010-2011**

Años Escolares	Primaria	Media	
		1° a 3° año	4° año
2000-01	91,8	76,5	82,5
2001-02	88,8	74,0	78,7
2002-03	90,9	78,2	85,7
2003-04	91,6	79,6	83,4
2004-05	92,3	81,5	85,1
2005-06	95,0	85,5	87,7
2006-07	92,7	87,7	89,7
2007-08	94,8	86,4	88,5
2008-09	94,6	85,2*	
2009-10	95,5	87,0	

Fuente: Estadísticas Educativas 2011. Cuadro I.2.3. Tasa de deserción, prosecución y repitencia.

\*A partir de este año las Estadísticas Educativas no traen las tasas de educación media desglosadas por años como en períodos anteriores.

Hay que tener en cuenta también que la prosecución no es igual para los distintos sectores socioeconómicos. Suele ser menor para los “estratos D y E de nuestra población estudiantil. La deserción en la educación privada en Venezuela es prácticamente inexistente. De modo que en educación media existe una doble desigualdad. La primera en el déficit de cobertura. Hay pocos liceos y la escasez afecta a los más pobres, que deben trasladarse desde su lugar de residencia a liceos mucho más ale-

jados que la escuela donde cursaron primaria. Y la segunda es que en ese nivel la deserción es siete veces superior a la de primaria”<sup>38</sup>.

El investigador señala otra dificultad: “En nuestro país, en las escuelas oficiales se inscriben casi exclusivamente alumnos de los estratos sociales D y E. Según estimaciones para el estado Miranda, los alumnos provenientes de estos estratos representan 90% de la matrícula. Por el contrario, los alumnos de los colegios privados provienen en 89% de los sectores A, B y C. En síntesis, la escuela venezolana no es un lugar de encuentro para los diversos estratos sociales. Los alumnos más desfavorecidos socio-económicamente se encuentran siempre entre similares y lo mismo sucede con los estratos más favorecidos. Tenemos pues un sistema de segregación educativa”<sup>39</sup>.

### **Inversión en educación**

Tal como indicáramos al comienzo del capítulo, el SISOV tiene un retraso de por lo menos un período en relación con los indicadores de Inversión Pública en Educación, con lo cual nos privamos de hacer análisis confiables y válidos respecto de los mismos. Ello no obsta para señalar que la ausencia de cifras es en sí misma un dato negativo, pues impide saber si el descenso en la inversión que señalamos en el lapso pasado (siempre basándonos en estas cifras oficiales) se ha recuperado o no.

38. Ídem.

39. HERRERA, Mariano: Desigualdad y segregación educativa. 16.09.12 [en línea] <<http://www.marianoherrera.org>>. Consulta del 25.02.13.

## Violencia en instituciones educativas

En noviembre de 2011 UNICEF publicó un documento titulado *Violencia escolar en América Latina y el Caribe. Superficie y fondo*<sup>01</sup>. En la introducción se señala: “Para la mayoría de los niños y las niñas en América Latina y el Caribe, la escuela representa el espacio donde pasan el mayor tiempo de su vida cotidiana. La función central de la escuela es educar, enriquecer y proteger a sus estudiantes, en un ámbito de respeto y ejercicio de los derechos de todos. Sin embargo, aún hay escuelas donde se registran dinámicas que vulneran los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ejemplo, se siguen reportando casos de castigos corporales, así como de maltrato emocional y abuso sexual. También se observa una tendencia creciente del acoso entre pares –agravado por el uso del internet– e inclusive de agresiones de estudiantes (sobre todo varones) y, en algunos casos, contra maestros y autoridades educativas. [...] Sólo a través de políticas públicas de protección y restitución de derechos se podrá reducir la incidencia del castigo físico, del abuso sexual y del acoso en las escuelas y en la sociedad en su conjunto”<sup>02</sup>.

El trabajo consta de dos partes divididas en varios capítulos. Uno de ellos reseña la situación legal actual del castigo corporal en América Latina y el Caribe, mostrando los argumentos que sustentan la importancia de su prohibición legal, en especial los de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Venezuela y Costa Rica son los únicos dos países de América Latina y el Caribe que tienen expresamente prohibido por ley el castigo corporal [en casa, en la escuela,

en el procedimiento penal (como parte de la sentencia y como medida de disciplina) y en los centros de protección]<sup>03</sup>, lo cual es altamente positivo.

Sin embargo, como bien plantea el documento, “el discurso de los derechos humanos está generalizado, mientras que las actitudes y prácticas muchas veces lo objetan. Así, se deriva una incoherencia grave entre el comportamiento que se demanda de los niños, niñas y adolescentes y las acciones de los adultos, que envían un mensaje confuso e incoherente”<sup>04</sup>.

Asimismo, en su informe sobre la situación de los derechos de la niñez, la delegación en Venezuela de UNICEF reporta que “el país ha avanzado en la implementación de varias políticas y estrategias para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, ha puesto en funcionamiento 164 tribunales de protección de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y creó en 2008 la Misión Niños y Niñas del Barrio, con el objeto de brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de riesgo, institucionalizados y trabajadores. No obstante, existen varios desafíos en esta materia. La violencia urbana continúa afectando a niños, niñas y adolescentes. La tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes se incrementó entre 2006 y 2008 en 13,2%, representando la principal causa de muerte de los adolescentes varones de entre 15 y 19 años. En 2006, 4.858 niños y adolescentes murieron de forma violenta. Para 2008 esta cifra se elevó a 5.920. En cuanto a otras formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, las cifras reportadas por el

CICPC en 2007 indican que 3.000 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de agresiones en ese año, la mayoría tenían entre 14 y 17 años y casi la mitad eran niñas y adolescentes<sup>705</sup>.

Oscar Misle, director de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap), opina que “uno de los temas que más nos afectan como sociedad es que la violencia ya es una forma de relacionarse y vincularse, los conflictos se resuelven agrediendo al otro. En Cecodap, donde trabajamos con 70 institutos educativos públicos y privados de Caracas, durante mucho tiempo pensamos que la violencia era más común en los sectores populares porque había exclusión, pobreza y falta de oportunidades, y ésta era una respuesta a la frustración. Desde hace cuatro años cambió la percepción cuando de manera sistemática recibimos solicitudes de instituciones privadas que están preocupadas por el problema de la violencia. [...] En los talleres que hacemos frecuentemente, a los que asisten aproximadamente 60 adolescentes por sesión, les hacemos la pregunta de si han tenido la oportunidad de ver un arma, no en manos de policías ni guardias, y más de la mitad dice que sí. Frecuentemente hay un tío, un vecino, un primo o el papá que las usa. Las armas ya no son lejanas para los niños y jóvenes venezolanos y, al verlas con asiduidad, consideran que es una ventaja y no un riesgo tenerlas. [...] Hay que ver el mensaje que dan los muchachos que se unen a pandillas o grupos armados. Son manipulados a través de la oferta simbólica de formar parte de algo que les brinda lo que la sociedad no les da: reconocimiento, la posibilidad de sentirse que participan. Si además el joven siente soledad y abandono es presa fácil para que cualquier grupo, valiéndose de las faltas de oportunidades que

el muchacho tiene de sentirse ciudadano, le haga una oferta que lo va a visibilizar. Ahí hay que ser acuciosos: el riesgo es en el que están los niños y jóvenes de ser utilizados en una sociedad violenta”.

Un caso paradigmático de contradicción entre lo que plantean las leyes venezolanas y algunos reglamentos disciplinarios es el ocurrido en la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte).

El “Reglamento disciplinario para los estudiantes” establece tres tipos de faltas: leves, moderadas y graves. Las dos últimas son castigadas con suspensión e incluso con la expulsión del estudiante, y por razones de espacio, nos centraremos en ellas.

Son ejemplos de faltas moderadas: “No informar a las autoridades correspondientes de las faltas o irregularidades que observen”; “Efectuar exhibiciones impúdicas”; “Preferir murmuraciones en descrédito de las autoridades, de otras personas o de sus propios compañeros”, y “Provocar peticiones colectivas a las autoridades de la universidad, sin haber agotado las vías regulares con la administración”.

Son ejemplos de faltas graves: “Ofender la moral y las buenas costumbres dentro y fuera de la Unearte”; “Manifestar públicamente opiniones que puedan entrañar perjuicios a los intereses del país”; “Comprometer la disciplina o crear dificultades a las autoridades de la Unearte”; “Hacer declaraciones falsas, no fundamentadas ni autorizadas por los Consejos Académico y Directivo sobre la Unearte, a los medios de comunicación social públicos o privados (prensa, radio y TV), nacionales, regionales o extranjeros; así como las emitidas por Internet, cable o

mensajería celular”; “Irrespetar, ofender o provocar a las autoridades de la Unearte”; “Firmar reclamos colectivos, arrogándose la representación de sus compañeros ante cualquier autoridad de la Unearte”, y “Publicar documentos oficiales sin autorización de los Consejos Académico y Directivo”.

Como se evidencia, un reglamento de tal naturaleza coarta la libertad de expresión, el derecho a la manifestación, la defensa de intereses colectivos y la contraloría social de los estudiantes a sus autoridades. Además de propiciar un uso arbitrario y abusivo de la autoridad institucional, atenta contra el legítimo derecho a la participación en la vida estudiantil de jóvenes y adultos.

En abril de 2011 PROVEA recibió una

llamada telefónica de la rectora de Unearte, Emma Elinor Cesín, para conversar sobre los cuestionamientos de inconstitucionalidad del régimen disciplinario estudiantil. En la reunión, la rectora reconoció las irregularidades y se comprometió a iniciar un proceso de consulta, con la participación de los estudiantes, con el objetivo de modificarlo, para el cual invitaría a PROVEA. Desde esa fecha, PROVEA ha enviado diferentes comunicaciones institucionales para reiterar el apoyo a compatibilizar las normas con una visión de derechos humanos, las cuales a diferencia de la experiencia anterior no tuvieron respuesta. Cuando este capítulo se escribe no sólo el reglamento no ha sido modificado, sino que PROVEA continúa recibiendo denuncias de estudiantes afectados por expulsión por faltas que no ameritarían esa penalización.

1. UNICEF: Violencia escolar en América Latina y el Caribe. Superficie y fondo. Panamá, noviembre 2001. PDF.
2. Ídem. Presentación. Pág. 7.
3. Ídem. Cuadro 1: Progreso de la prohibición de toda clase de violencia corporal en América Latina. Pág. 35.
4. Ídem. Introducción. Pág. 18.
5. UNICEF VENEZUELA. Situación de los derechos de la niñez [en línea] <[http://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview\\_4200.htm](http://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview_4200.htm)>. Consulta del 25.02.13.
6. Oscar Misle: “Las armas ya no son lejanas para los niños y jóvenes venezolanos”. El Nacional, 05.02.12.
7. Disponible en: UNEARTE [en línea] <<http://www.unearte.edu.ve/reglamentos.html>>.

## **La Resolución 058 y la creación del Consejo Educativo**

El 16.10.12 se publicó en Gaceta Oficial la Resolución 058 emanada del MPPE que “establece la normativa y procedimiento para el funcionamiento del Consejo Educativo<sup>01</sup>”.

La resolución es larga en su contenido y engorrosa en su redacción, por lo que presentaremos sólo algunos artículos de la misma y una evaluación global.

La Disposición Transitoria 2 establece que “la presente resolución estará sujeta a revisión, evaluación y modificación en el período de un año, a los fines de su perfeccionamiento”, por lo que esperamos que la participación y el debate social contribuyan efectivamente a ello. Contiene también una disposición derogatoria de una serie de instrumentos legales vigentes hasta el momento<sup>02</sup>.

El propósito de la resolución es “democratizar la gestión escolar, con base en el modelo sociopolítico de la democracia participativa y protagónica establecida en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)”.

El objeto de la norma es “regular y desarrollar los principios, valores y procesos que garanticen una gestión escolar articulada, coordinada e integrada del Consejo Educativo en las instituciones educativas del subsistema de educación básica, de acuerdo a lo establecido en los principios y preceptos constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela. Además, regula la planificación, ejecución, seguimiento, control, supervisión y evaluación de los diversos planes, programas, proyectos, actividades y servicios en el marco del Estado Docente y la Política Pública del Estado venezolano, sustentados en el humanismo social y en la doctrina bolivariana”.

Por definición, el Consejo Educativo es “la instancia ejecutiva, de carácter social, democrática, responsable y corresponsable de la gestión de las políticas públicas educativas en articulación inter e intrainstitucional y con otras organizaciones sociales en las instituciones educativas. Ella es concebida como el conjunto de colectivos sociales vinculados con los centros educativos en el marco constitucional y en las competencias del Estado Docente. Sus integrantes actuarán en el proceso educativo de acuerdo con lo establecido en las leyes que rigen el Sistema Educativo Venezolano, fundamentada en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar” (Art. 4).

El Consejo Educativo “está conformado por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadoras y trabajadores administrativos, obreros y obreras de las instituciones educativas, desde la educación inicial hasta la educación media general y media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica. También podrán formar parte de la comunidad educativa las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones educativas” (Art. 5).

Son órganos constitutivos del Consejo Educativo “los Comités de Madres, Padres, Representantes y Responsables; Académico; Seguridad y Defensa Integral; Comunicación e Información; Ambiente, Salud Integral y Alimentación; Educación Física y Deportes; Cultura; Infraestructura y Hábitat Escolar; Estudiantes; Contraloría Social y, de otros que se consideren pertinentes, siempre y cuando su conformación sea impar. Así como, la directiva de la institución educativa, la cual tiene un solo voto en el proceso de decisión que defina esta instancia, desde la educación inicial hasta

la educación media y todas las modalidades en el Subsistema de Educación Básica. Asimismo, pueden formar parte de esta instancia las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones educativas (Art. 20 de la LOE 2009). (Art. 7).

Y se le atribuyen 19 funciones, que se multiplican, pues a cada órgano constitutivo se le señalan numerosas funciones adicionales, a saber: Consejo Estudiantil: 8 funciones; Comité de Madres, Padres, Representantes y Responsables: 7 funciones; Comité Académico: 7 funciones; Comité de Comunicación e Información: 7 funciones; Comité de Seguridad y Defensa Integral: 9 funciones; Comité de Ambiente, Alimentación y Salud Integral: 9 funciones; Comité de Deportes y Educación Física: 8 funciones; Comité de Cultura: 10 funciones; Comité de Infraestructura y Hábitat Escolar: 7 funciones; Comité de Contraloría Social: 8 funciones. Para un total de 72 funciones. Muchas de esas funciones son, por ejemplo, presentar informes, a veces, cada tres meses.

A juicio de PROVEA, todo lo señalado conforma un entramado burocrático que lejos de facilitar y promover la participación, puede entorpecerla y hacerla más rígida. En este sentido, los Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) reconociendo que “la LOP-NNA establece que el Estado, las familias y la sociedad son corresponsables en la defensa y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, por tanto, los Consejos Educativos y la Asamblea Escolar pueden representar un espacio de participación que valdría la pena aprovechar [ya que] un centro educativo se fortalece en la medida que su comunidad asume su rol socio educativo y se involucra en la identificación y solución de los problemas que las afectan<sup>0377</sup>”. También señalaron

que “consagrar los Consejos Educativos como instancias ejecutivas y de gestión puede conllevar a hacer más compleja y burocrática la dinámica escolar y que a los efectos prácticos sean instancias inoperativas que no ajusten a los ritmos propios de los centros educativos y a las realidades de los y las estudiantes, como por ejemplo en situaciones de violencia escolar, que exige acciones oportunas, urgentes y que no se pueden postergar<sup>0477</sup>”.

Por otra parte, les preocupa que se atribuya a los Consejos Educativos “funciones propias del proceso pedagógico, como por ejemplo, la evaluación de programas, planes y proyectos educativos. Estas atribuciones requieren ser definidas con mayor claridad y se debe tener presente que el proceso pedagógico exige de formación y de condiciones metodológicas y estratégicas que promuevan del desarrollo integral y garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes”. Entre otros puntos advierten que “no es suficiente que en el texto de la Resolución se enuncien un conjunto de términos que sustentan doctrinalmente una política educativa, como por ejemplo ‘modelo sociopolítico’, ‘educación ciudadana’, ‘nuevos ciudadanos’, ‘doctrina bolivariana’; es necesario desarrollar los contenidos de estos términos para evitar interpretaciones que generen temores, resistencias, dudas o problemas que generen tensiones, especulaciones, hostilidades, que más allá de resolver, agudicen aun más los problemas de convivencia en los centros educativos”.

Para PROVEA es preocupante también que en la Resolución se señale explícitamente que la “directiva de la institución educativa, [...] tiene un solo voto en el proceso de decisión que defina esta instancia” [el Consejo Educativo], lo cual puede conducir al desmedro de esta figura esencial en el proceso

educativo. Al respecto, la profesora Nacarid Rodríguez señala que “todas las innovaciones destinadas a incentivar la escolaridad y mejorar los resultados escolares en todos los países del mundo que priorizan la educación, consideran que el docente es vital para el logro de esos propósitos, y que la dirección escolar debe estar en manos de personas seleccionadas y preparadas especialmente para su ejercicio<sup>057</sup>”.

Consideramos también que la excesiva derivación de funciones en la comunidad educativa puede contribuir a fortalecer las inequidades sociales en lugar de disminuirlas. Lo hemos sostenido desde los años cuando criticábamos las políticas neoliberales: las escuelas más pequeñas y con grandes dificultades o insertas en comunidades discriminadas, ante tal trama de procedimientos y responsabilidades pueden resultar desfavorecidas frente

a aquellas que manejan más recursos, sean económicos o de tipo simbólico o culturales. Además, una resolución con tal detalle de órganos, funciones y obligaciones, impuestos de antemano a través de un instrumento rígido, contradice uno de los contenidos del derecho humano a la educación que es la adaptabilidad, expresada por el Comité de DESC de Naciones Unidas en los siguientes términos: “La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados<sup>06</sup>”. El espíritu de la Resolución 058 puede buscar esos fines, pero la engorrosa trama que crea puede terminar contradiciéndolos.

1. Gaceta Oficial N° 40.029 del 16.10.12.
2. Se deroga la Resolución N° 751 de fecha 10 de noviembre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.598, del 14 de noviembre de 1986, la Resolución N° 114 de fecha 19 de febrero de 1987, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.672 de fecha 06 de marzo de 1987 y la Resolución 1.675, de fecha 31 de octubre de 1997, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.327 de fecha 05 de noviembre de 1997. Igualmente se deja sin efecto cualquier disposición o norma que contradiga lo dispuesto en la presente Resolución.
3. CECODAP: Posición de Cecodap ante creación de Consejos Educativos. Comunicado.
4. Ídem.
5. RODRÍGUEZ, Nacarid: Resolución 058. Reflexiones pedagógicas. Para la Red EPT-Venezuela.
6. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N° 13.